

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE ZARAGOZA

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Ayuntamiento de Zaragoza, como entidad local, es titular de competencias en materia medioambiental, de conformidad con lo previsto en los artículos 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 42.2.f) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como de conformidad con lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica el artículo 25 de la LRRL.

Además, la Ley 10/2017, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, indica, en su artículo 27, que corresponde al municipio de Zaragoza en materia de protección del medio ambiente en el ámbito exclusivo de su término municipal: 1) la protección del medio ambiente urbano, en cuestiones relativas a contaminación atmosférica y calidad del aire, contaminación acústica, ahorro y eficiencia energética y cambio climático, 2) **la protección del medio natural en el término de Zaragoza**, en concreto la gestión de los montes y terrenos de naturaleza forestal patrimonial municipal y la gestión de las zonas verdes periurbanas de titularidad municipal y 3) la promoción de la **información, documentación, sensibilización y educación ambiental** en el medio urbano y **natural**, dirigidos tanto a la **población general** como **escolar** en el término municipal de Zaragoza.

El 24 de marzo de 2000 se ratificó la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la **Carta de Aalborg sobre las ciudades sostenibles** y la **Declaración de Hannover** de febrero de 2000. Igualmente Zaragoza ratificó la implantación en la ciudad de Zaragoza de los 10 indicadores de sostenibilidad presentados por la Agencia Europea de Medio Ambiente y se procedió a la realización de un Programa de Implantación de la **Agenda 21**. Los Objetivos de la Agenda 21 Local de Zaragoza fueron cuatro: **1) Integrar la naturaleza en la ciudad**. 2) Mejorar la calidad del aire. 3) Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías limpias y adoptar sistemas de gestión de residuos que sean operativos y 4) Mejorar la calidad del agua, reducir su uso inadecuado e impulsar su estudio.

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó la suscripción del Pacto de Alcaldes y su Plan de Acción para la Energía Sostenible (**PAES**), promovido por la Unión Europea, con fecha *27 de abril de 2011*. En *noviembre de 2015* aprobó en pleno una declaración con el título "**Compromisos de la Corporación Municipal en materia de Cambio Climático**" y firmó en diciembre de 2018 un nuevo **PACES** (Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía 2019- 2030), en el que está trabajando. El *26 de abril de 2019* se aprobó la **Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud, ECAZ 3.0**, que incluye el papel de la **infraestructura verde** en la **mitigación** y la **adaptación** al cambio climático.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 1 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio “Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020”

El 1 de marzo de 2019 el Ayuntamiento de Zaragoza suscribió por unanimidad de todos los grupos políticos municipales una **hoja de ruta para la Agenda 2030** y los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**, entre los que se encuentran muchos relacionados directamente con la Infraestructura Verde de Zaragoza, la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee, como el **objetivo 11** específico para las ciudades, “Ciudades y comunidades sostenibles”, el **13**, “Acción por el Clima”, el **15**, “Uso sostenible de los ecosistemas terrestres” y el **9** “Salud y bienestar” (proporcionados también por la Infraestructura Verde), así como con el resto de una manera más indirecta.

El 29 de noviembre de 2019 el Ayuntamiento de Zaragoza realizó una **Declaración Institucional frente al Cambio Climático con motivo de la Cumbre del Clima de Madrid-Chile (COP25)**, apoyada por todos los grupos municipales, con 13 puntos, de los cuales los **puntos 8, 9, 10 y 11** comprometen la protección y cuidado del arbolado y las zonas verdes en el marco del **Plan Director de la Infraestructura Verde**, el buen estado de los ecosistemas fluviales, la adopción de soluciones basadas en la naturaleza, la recuperación de la huerta de Zaragoza y la soberanía alimentaria, todos aspectos ligados a la Infraestructura Verde de Zaragoza.

El **sistema de indicadores de sostenibilidad de Zaragoza** recoge un bloque completo de **Biodiversidad y Territorio (bloque 6)** relacionado con la infraestructura verde y la biodiversidad, dentro del que se encuentran cinco indicadores: el 6.1 Diversidad biológica, el 6.2 Red de corredores biológicos, el 6.3 Superficie de zonas protegidas, el 6.4 Naturaleza urbana, y el 6.5 Utilización sostenible del suelo

La **Infraestructura Verde de Zaragoza (IVZ)** es un **entramado de biodiversidad** que conecta los valiosos espacios naturales de la ciudad (sotos, ríos, huertas, montes, bosques, estepas... pero también parques, zonas verdes, jardines, caminos, bulevares, acequias, etc.) y nos proporcionan grandes beneficios ambientales, de salud, bienestar y calidad de vida (aire puro, agua limpia, temperaturas más suaves, silencio, zonas de ocio y disfrute, calidad del paisaje...), lo que se conoce como **servicios ecosistémicos**.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha promovido el **Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza, PDIIVZ**, (aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de diciembre de 2017), derivado del trabajo previo realizado en el **Proyecto LIFE 12 ENV/ES/000567 Zaragoza Natural** “Creación, gestión y promoción de la Infraestructura Verde de Zaragoza” (2013-2017) entre cuyas acciones se encontraban las de **promoción a la ciudadanía, comunicación y difusión del entorno natural y de la Infraestructura Verde de Zaragoza**. Ese proyecto pretendió dar naturaleza y protección jurídica a la Infraestructura Verde de Zaragoza, mejorar su estado ecológico general mediante intervenciones demostrativas, mejorar la conectividad y coherencia a través de la matriz verde y la matriz azul, tanto dentro como fuera del casco urbano, así como las conexiones entre ambos aprovechando los Anillos Verdes como corredores ecológicos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIwNzcZnZEVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio “Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020”

El PDIVZ incluye, entre sus más de 150 acciones, un **Plan de Divulgación de la Infraestructura Verde de Zaragoza**, de carácter general, y diferentes **Planes de Divulgación** de diversos elementos concretos de la IVZ (ríos, bosques, estepas, humedales, zonas verdes urbanas...). Muchas de sus 150 acciones de gestión contemplan algunos aspectos de divulgación, educación y participación. El PDIVZ contempla también la existencia de un Equipo de Divulgación y Participación. Entre los servicios ecosistémicos y culturales que proporciona la IVZ se encuentran las **“Oportunidades para la educación, formación e interacción social”**. Entre los retos que se marca el PDIVZ se encuentra el de potenciar el uso social y los beneficios para la salud de la IVZ.

El 17 de junio de 2020 se presentó en la Comisión de Pleno del área de Servicios Públicos la **estrategia y el modelo de gestión de la Infraestructura Verde de Zaragoza**, que refuerza la visión de los **parques, jardines y espacios naturales** como un conjunto **interconectado**, como una **red** cuyas dinámicas potencien la **biodiversidad** y un **modelo de gestión que favorezca los procesos naturales**, la entrada espontánea de flora y fauna en las zonas verdes y la potenciación y generación de **servicios ecosistémicos**, bajo una visión de estrategia para la mejora de la **salud** y el **bienestar** de la ciudadanía, el ocio y la cohesión social y cultural. El **Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes** integra ahora a la **Unidad de Conservación de Medio Natural**.

En los últimos años se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento de Zaragoza numerosos programas y actividades de educación ambiental, sensibilización ambiental y participación ambiental, tanto con población escolar como con población general, sobre la **Infraestructura Verde de la ciudad** que han tratado de desarrollar los aspectos anteriores,.

Además de todo el programa en torno al Galacho de Juslibol, que no es objeto de este contrato, entre los destinados a la **población escolar y sistema educativo** destacan como **antecedentes** los denominados “Descubre los ríos de tu ciudad y el Canal Imperial de Aragón” o “Paseando por la ribera del Huerva en Zaragoza” que luego pasaron a integrarse en “Descubre la Infraestructura Verde de tu ciudad”.

Entre los orientados a **público general y familiar** encontramos “Zaragoza, entre huertas y sotos”, que tuvo su continuación en “Zaragoza Natural. Visitas guiadas por la Infraestructura Verde de Zaragoza”, que han dado a conocer mediante visitas guiadas en fin de semana el rico patrimonio natural y la biodiversidad zaragozana al público general desde un enfoque de conocer, disfrutar, valorar, sentir como propio y proteger y cuidar la Infraestructura Verde de la ciudad.

La irrupción de la pandemia de la **COVID19**, y la emergencia de salud pública que ha supuesto, ha transformado profundamente las circunstancias vitales y sociales de toda la sociedad. Tras el durísimo confinamiento durante estado de alarma, para contener y evitar al máximo la propagación de la enfermedad COVID19 y las sucesivas **fases** hasta llegar a la denominada **nueva normalidad**, se ha hecho patente desde varias instituciones y manifiestos la importancia del contacto y la reconexión con la naturaleza para la restitución y promoción de la salud física, psicológica, social y emocional de la población, en la que la educación ambiental puede y debe tener un papel esencial, siempre bajo el

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio “Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020”

marco de servicio público para una transición ecológica y en el marco de los ODS. A título de ejemplo, desde el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad se realizó en mayo de 2020 un detallado **plan de contingencia** para la progresiva desescalada en la reactivación de la labor educativa y de uso público del **Galacho de Juslibol**, tanto en el Centro de Visitantes como en el acceso mediante el tren El Carrizal, el propio espacio natural o en las actividades propuestas.

Cualquier actividad planteada en torno a la Infraestructura Verde debe responder al **estricto cumplimiento de la normativa vigente y protocolos de seguridad** establecidos por las autoridades sanitarias frente al coronavirus en materia de higiene, seguridad y prevención de riesgos tanto para las personas participantes como para las personas profesionales de la educación ambiental que las desarrollen, así como para la comunidad en general (distancia interpersonal, uso de mascarilla, lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, aforos limitados, desinfección de objetos y espacios y cualquiera otra que se establezca.)

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de **actividades de sensibilización y educación ambiental en torno a la Infraestructura Verde de Zaragoza para distintos públicos.**

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Las actuaciones objeto del contrato son la realización de **actividades de sensibilización y educación ambiental en torno a la Infraestructura Verde de Zaragoza para distintos públicos** con el objetivo de conocerla, valorarla, sentirla como algo propio, protegerla e implicarse en su cuidado y su gestión.

3.1. ACTIVIDADES CON POBLACIÓN GENERAL: VISITAS GUIADAS

Diseño y realización de **12 visitas guiadas** bajo el título de “**Zaragoza Natural. Visitas guiadas por la Infraestructura Verde de Zaragoza**” u otra denominación que se decida de acuerdo con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en colaboración con el Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes. Dichas visitas tendrán las siguientes características:

- se desarrollarán, en principio, en dos fases o campañas; **6 en otoño** (entre los meses de septiembre a noviembre de 2020) y **6 en primavera** (entre los meses de marzo a junio de 2021) y, según calendario que se establecerá con la dirección técnica, con carácter flexible y supeditado a la situación sanitaria.
- tendrán lugar los **sábados** o los **domingos** de dichos meses en horario aproximado de **9 a 13:30 horas**.

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 4 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580



Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio “Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020”

- estarán dirigidas a **público general y público familiar**.
- discurrirán por diferentes espacios de la **infraestructura verde de la ciudad**, tanto de la **matriz azul** (ríos Ebro, Huerva, Gállego, Canal Imperial de Aragón, humedales, etc, a excepción del Galacho de Juslibol, que no se incluye en este programa por disponer de programa propio), como espacios de **bosque y estepa** de la ciudad.
 - A título de ejemplo, en 2018, último año en que tuvo lugar esta actividad, se realizaron las siguientes visitas:
 - Santa Isabel - Montañana - Torre de los Ajos
 - Barranco de Las Almunias, Canal Imperial – esclusas y estepa de Valdegurriana
 - Canal Imperial - Plaza
 - Río Gállego - Montañana – San Juan de Mozarrifar
 - Soto Benavén
 - Soto e isla de Ranillas
 - Soto de Cantalobos - Huerta de las Fuentes
 - Río Huerva - Parque Bruil-Desembocadura-Azud
 - Río Gállego - Sotos de Peñaflo
 - Canal Imperial - Fuente de los Incrédulos - Valdefierro
 - Estepa de Torrecilla de Valmadrid
 - Canal Imperial - Ojo del Canal - Parque Grande
 - Río Ebro - Soto de Los Majuelos - Monzalbarba
 - Río Gállego- San Juan de Mozarrifar - Presa de Urdán
 - Se consideran prioridad las visitas por el entorno del río Huerva y el río Gállego (remarcando el trabajo de restauración realizado en los últimos 30 años por el Ayuntamiento de Zaragoza e incluyendo espacios como la Peña del Cuervo), Barranco de Las Almunias, Torrecilla de Valmadrid, Monte de Torrero, Acampo del Hospital y Salada de Mediana.
- se priorizarán espacios de la **IVZ accesibles a pie o en transporte público colectivo** (tranvía, autobús urbano u otro), de manera que al menos **8 de las 12 visitas** sean accesibles de esta manera. Las otras 4 tendrán las características que se indican:
 - **2 visitas** contarán con un servicio de **autobús** de 54 plazas contratado por el licitador para aquellas propuestas que no sean accesibles a pie o en transporte público, uno en primavera y otro en otoño. Se ocuparán como máximo 40 plazas más educadores ambientales para mantener la distancia de seguridad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

- **2 visitas en bicicleta** por la Infraestructura Verde de manera experimental, uno en primavera y otro en otoño. Las bicicletas serán aportadas por los participantes. Se proporcionará cobertura técnica ciclista al grupo por parte del licitador (mecánica de bicicleta, pinchazos, etc), así como de un seguro ciclista para las personas participantes. En caso de no poder realizarse, se sustituirán por itinerarios a pie.
- Cada visita o itinerario a cada uno de los espacios de la IVZ será conducida y dinamizada por **dos educadores o educadoras ambientales** de la empresa adjudicataria de manera que puedan organizarse hasta **dos grupos simultáneos de la actividad**, cada uno de hasta **20 personas** como máximo, en el contexto de COVID19, y que realizarán los itinerarios de manera totalmente separada manteniendo en todo momento una distancia de seguridad entre ambos grupos.
- Por tanto, se realizarán **12 visitas guiadas** a la IVZ x **2 grupos por visita** (cada grupo de 20 personas) = **24 itinerarios en total**, con **40 participantes por visita** en total.
- Con todos estos condicionantes la empresa adjudicataria elaborará una **propuesta** equilibrada y coordinada de **visitas guiadas** (entre los distintos ecosistemas y elementos de la IVZ priorizados y entre las campañas de primavera y de otoño) y se diseñará y entregará en el plazo de 15 días desde la adjudicación del contrato una **programación** en formato **ficha** para cada uno de los lugares a visitar, que incluya denominación y espacio o espacios a visitar, objetivos, itinerario, lugar de salida y llegada, accesos, paradas previstas, desarrollo, actividades, centros de interés, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar con las personas destinatarias, temporalización y herramientas de valoración de la actividad. La propuesta de visitas guiadas responderá a los contenidos y filosofía del Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza y de los materiales y publicaciones en ese marco realizados por el Ayuntamiento de Zaragoza. La propuesta será valorada por personal técnico de la Sección Técnica de Información y Educación Ambiental y de la Unidad de Conservación del Medio Natural que, en caso de que consideren necesario, plantearán a la empresa adjudicataria cambios o adaptaciones para que se adecúe a los objetivos generales municipales. La propuesta final deberá contar con el visto bueno de la Dirección Técnica.
- las actividades se diseñarán y se realizarán siguiendo la metodología de la **interpretación del patrimonio** (trabajo con público general y familiar en su tiempo de ocio) y los objetivos, principios, marcos de acción e instrumentos de la **educación ambiental** (con un enfoque a crear valores, actitudes y comportamientos proambientales para la transformación de la ciudad).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

- La empresa adjudicataria elaborará y aportará el **material educativo y didáctico** necesario para servir de soporte a las actividades (por ejemplo, fotografías, esquemas, ilustraciones, gráficos, mapas, objetos, dispositivos, rastros, etc). Dicho material estará pensado para apoyar la actividad del educador o educadora y será adecuado para ser utilizado con público general heterogéneo en su tiempo de ocio, público objetivo de la interpretación del patrimonio natural, ambiental y cultural. El material será revisado para realizar aportaciones y valorar su idoneidad por personal técnico de la Sección Técnica de Educación Ambiental y de la Unidad de Conservación del Medio Natural.
- El Ayuntamiento de Zaragoza apoyará la **difusión de la actividad** mediante diversos **recursos de comunicación institucional**, cuya elaboración y difusión correrá **directamente** a cargo del Ayuntamiento de Zaragoza, pero en estrecha colaboración y coordinación con la programación realizada por la empresa adjudicataria y que se recogen aquí para que la empresa adjudicataria conozca los canales de comunicación municipales para la difusión de la actividad: carteles de difusión (uno para primavera y otro para verano) con aplicaciones gráficas para redes sociales, 50 mupis en la temporada de primavera y 150 vinilos bus para la temporada de otoño, así como difusión en web, blogs y redes sociales municipales.
- La empresa licitadora realizará la redacción de borradores de noticias sobre el desarrollo de las actividades para publicar en las redes sociales y web del Ayuntamiento de Zaragoza
- La empresa adjudicataria **gestionará y coordinará** todo el **proceso de inscripción** de las personas demandantes de la actividad de manera integral, poniendo a su disposición un correo electrónico y/o formulario de inscripción y un teléfono de información para: información, inscripción, listados, diseño, impresión y emisión de tickets de la actividad, cobro de la actividad a participantes, entrega de la recaudación en instalaciones municipales según procedimiento adecuado a las ordenanzas fiscales, etc.
- Según lo establecido en la **ordenanza fiscal nº 27**, la actividad tendrá un coste para el público de **3€ por persona**. En las dos actividades previstas con autocar, se deberá abonar, además, otros **3€ por persona**. El dinero deberá ser recaudado por la empresa adjudicataria, quien hará el ingreso de los importes correspondientes en la cuentas bancarias municipales con una periodicidad mensual, por el procedimiento que se le indique desde la Dirección Técnica del contrato y debiendo presentar la documentación.
- se diseñarán, elaborarán y aplicarán **herramientas de evaluación** de cada itinerario, mediante **herramientas observacionales** por parte de los educadores ambientales,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio “Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020”

así como valoración del grado de satisfacción y otros aspectos de percepción de los participantes mediante **cuestionario** para la **valoración** (u otra herramienta evaluativa) por parte de los usuarios de las actividades. Se realizará un breve **informe con conclusiones de evaluación** para la temporada de **primavera** y otro para **otoño** (denominación: Informe de evaluación nº 1 e informe de evaluación nº 2, de actividades de público general) a partir de ellos y se incluirá un breve reportaje fotográfico. Esta evaluación se realizará incorporando siempre la perspectiva de género.

3.2. ACTIVIDADES CON POBLACIÓN ESCOLAR: ITINERARIOS EDUCATIVOS

Realización de **35 itinerarios educativos para público escolar** bajo el título de “**Descubre la Infraestructura Verde de Zaragoza**” (u otra denominación que se decida con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad) incluidos e integrados en el **Programa de Actividades Educativas para Escolares. Curso 2020-2021**, dentro del bloque de actividades de medio ambiente, con las siguientes características:

- se desarrollarán con los ciclos educativos de **Tercer Ciclo de Educación Primaria, Secundaria, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Educación de Personas Adultas** y otros similares a estos.
- los itinerarios educativos tendrán lugar durante la temporada de **otoño de 2020 y/o primavera de 2021**, durante las jornadas lectivas del curso escolar, en horario escolar de mañana, y tendrán una duración de **3 horas**.
- La inscripción inicial de los grupos se realizará por el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad a través de los formularios web correspondientes del **Programa de Actividades Educativas de Medio Ambiente y Sostenibilidad 2020-2021**. A partir de ahí la **coordinación y organización** de calendarios, grupos, listados, horarios, planificación, etc. correrá a cargo de la empresa o equipo adjudicatario.
- La empresa adjudicataria diseñará y elaborará una **propuesta** educativa de itinerarios educativos por, al menos, **8 espacios distintos de la IVZ**, realizando una adaptación curricular y metodológica para distintos niveles educativos, que deberán ser validados por el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Los centros educativos podrán elegir entre esos 8 espacios para realizar la actividad. Los espacios a visitar deberán ir en la línea de las prioridades marcadas en el apartado 3.1 de este pliego. Se diseñará y entregará en el plazo de 15 días desde la adjudicación del contrato una **programación** en formato **ficha** para cada uno de esos **8 espacios a visitar**, que incluya denominación y espacio o espacios a visitar, objetivos educativos, itinerario previsto con lugar de salida y llegada, accesos, paradas previstas, desarrollo, centros de interés, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar, actividades, metodologías a utilizar y adaptación a distintos niveles educativos, tempora-

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz1wNzcZnEVVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

lización y herramientas de valoración de la actividad. El material será revisado para realizar aportaciones y valorar su idoneidad por personal técnico de la Sección Técnica de Información y Educación Ambiental del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, Unidad de Conservación del Medio Natural. La propuesta final deberá contar con el visto bueno de la Dirección Técnica.

- La empresa adjudicataria elaborará y aportará el **material educativo y didáctico** necesario para servir de soporte a las actividades (por ejemplo, fotografías, esquemas, ilustraciones, gráficos, mapas, objetos, dispositivos, rastros, cuadernillos de trabajo, fotocopias necesarias, etc). Dicho material estará enfocado al trabajo previo, in situ y posterior de la actividad. El material será revisado para realizar aportaciones y valorar su idoneidad por personal técnico de la Sección Técnica de Educación Ambiental del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y de la Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio de Parques y Jardines.
- Los educadores o educadoras ambientales responsables de la actividad de la empresa adjudicataria organizarán y prepararán una **reunión previa de trabajo con el profesorado** que va a realizar la actividad y que tendrá lugar a finales del mes de septiembre de 2020. Prepararán una exposición con presentación visual de las 8 alternativas de itinerarios y sus principales contenidos educativos y competencias a trabajar, para que el profesorado pueda elegir entre las opciones propuestas, así como a todos los aspectos prácticos y concretos de la visita. Por parte del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad se hará una introducción general a la Infraestructura Verde, al Plan Director de la Infraestructura Verde y al Programa de Actividades Educativas para Escolares del Ayuntamiento de Zaragoza, en que se enmarca esta actividad.
- La empresa licitadora realizará la redacción de borradores de noticias sobre el desarrollo de las actividades para publicar en las redes sociales y web del Ayuntamiento de Zaragoza.
- la actividad tendrá un coste de **45€ por aula**, según lo establecido por la **ordenanza fiscal nº 27**. El Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad será el encargado de tramitar las **cartas de pago** correspondientes y hacerlas llegar a los centros educativos.
- se diseñarán, elaborarán y aplicarán **herramientas de evaluación** de cada itinerario, mediante **herramientas observacionales** por parte de los educadores ambientales, así como de **valoración del grado de satisfacción y otros aspectos de la actividad por parte del profesorado y del alumnado**. Se realizará un **informe con conclusiones de evaluación** (denominación: informe de evaluación nº 3) que incluya los resultados y un breve reportaje fotográfico. Esta evaluación se realizará incorporando siempre la perspectiva de género.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

- en caso de que el número de solicitudes de los centros sea inferior a 35 itinerarios, se requerirá a la empresa adjudicataria para que amplíe la cantidad equivalente de salidas con población general.
- las ratios por actividad en el contexto COVID19 seguirán las establecidas por la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón para los centros educativos de Aragón, así como todas las medidas higiénicas, sanitarias y de prevención frente a la COVID19.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán iniciarse antes del séptimo día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación del contrato y estar finalizados en el plazo de un año desde la adjudicación.

El contrato tendrá una duración de un año desde la fecha de adjudicación, condicionado a la existencia de presupuesto en el ejercicio siguiente (2021) para las acciones a ejecutar en ese año.

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe máximo de la oferta económica para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato será de **14.880,00 €** (catorce mil ochocientos ochenta euros) al que se adicionará el 21% de IVA (**3.124,80 €**, tres mil ciento veinticuatro euros con ochenta céntimos), lo que supone un total de **18.004,80 €** (dieciocho mil cuatro euros con ochenta céntimos) IVA incluido. Dicho gasto será atendido con cargo a la partida **2020 MAM 1722-22609 Actividades de difusión y programas de Educación Ambiental, RC nº 201248** y referencia Tramit@ 265903.

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

6.1. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

En relación a los contratos de servicios, el artículo 90 de la LCSP, establece en relación a la Solvencia técnica o profesional que en los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios recogidos en dicho artículo, a elección del órgano de contratación.

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que **la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos**, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 90.1 a) y 90.1 e), los siguientes medios:



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 10 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, la solvencia técnica se deberá acreditar mediante una **relación de los principales servicios o trabajos** realizados de **igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

- Serán acreditativos y requisito de solvencia técnica y profesional haber realizado, al menos, **1 programa de itinerarios educativos con escolares** en el ámbito de la **infraestructura verde urbana y periurbana** y **1 programa de visitas guiadas con público general** en el ámbito de la **infraestructura verde urbana y periurbana** en los 3 últimos años.
- Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un **certificado** expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una **declaración responsable** del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

2. Asimismo, para poder apreciar la solvencia técnica los licitadores deberán acreditar de acuerdo con lo establecido en el artículo **90.1 e)** de la LCSP **títulos académicos y profesionales del empresario** y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

- De acuerdo a este artículo la empresa proponente especificará el **perfil** de las **personas dedicadas al proyecto** (fotocopias de los títulos académicos y profesionales) de las personas dedicadas al proyecto, así como el **historial profesional** de estas (currículos correspondientes) y su participación a lo largo del tiempo de duración del contrato, adecuando en cada momento el número de personas y sus funciones, los hitos señalados y la fecha límite de duración del contrato.
- Al menos debe haber **dos miembros del equipo de trabajo** con un **perfil profesional en materia de educación ambiental o educación para la sostenibilidad** que deben tener un **mínimo de 3 años de experiencia profesional en la materia**, con experiencia y cualificación/formación suficiente y, al menos, disponer del **certificado de profesionalidad en interpretación y educación ambiental**, equivalente, o superior.
- El Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad podrá requerir la correspondiente **verificación documental** sobre cualquier aspecto reflejado en los currículos. Todas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

las actividades y acciones que conlleve este contrato, y en todo momento, deberán ser satisfechas con los medios humanos que aporte la empresa adjudicataria. Las personas integrantes del equipo aportadas en la propuesta deberán ser las mismas que ejecuten el proyecto. Cualquier cambio que se realice en este equipo deberá contar con la aprobación expresa de la entidad.

3. Tal y como recoge el **artículo 90.4 de la LCSP 9/2017**, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, si **el contratista es de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica no será necesaria acreditarla por el medio establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, relativo a la ejecución de un número determinado de servicios, sino por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) de dicho artículo 90.1.

- En este caso, las empresas de nueva creación deberán acreditar la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.e) de la Ley 9/2017 en los siguientes aspectos: títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.
- Al menos habrá **dos miembros del equipo de trabajo** con un **perfil profesional en materia de educación ambiental o educación para la sostenibilidad** que deben tener un **mínimo de 3 años de experiencia profesional** en la materia, con experiencia y cualificación/formación suficiente y, al menos, disponer del **certificado de profesionalidad en interpretación y educación ambiental**, titulación equivalente, o superior.

6.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea **la más baja de las ofertadas**.

Se considerará que una oferta es **anormalmente baja** cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará anormalmente baja, donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 1 de noviembre, de Contratos del Sector Públi-

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

co, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 20141231U8 y 20141241UE, de 26 de febrero de 2014.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta deberá presentarse según modelo de proposición (Anexo i) y deberá contener la siguiente documentación:

7.1. SOLVENCIA TÉCNICA

Tal y como se ha establecido en el apartado 5.1. de esta memoria se acreditará la **solvenca técnica** aportando la siguiente información:

7.1.1. **Relación** de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

7.1.2. **Certificados** de realización, expedidos por entidades públicas o privadas, o declaración, de haber realizado, al menos, **1 programa de itinerarios educativos con escolares** en el ámbito de la **infraestructura verde urbana y periurbana** y **1 programa de visitas guiadas con público general** en el ámbito de la **infraestructura verde urbana y periurbana** en los 3 últimos años.

7.1.3 Títulos académicos y profesionales que demuestren que al menos **2 miembros** del equipo de trabajo presentan un **perfil formativo y/o profesional en materia de educación ambiental** con un **mínimo de 3 años de experiencia profesional en la materia**, con experiencia y cualificación/formación suficiente y, al menos, disponer del **certificado de profesionalidad en interpretación y educación ambiental** o titulación equivalente o superior.

7.2. OFERTA

Oferta económica: precio ofertado por el desarrollo del encargo con los requisitos y criterios especificados en esta memoria. Incluirá todos los costes del trabajo, así como el IVA correspondiente.

7.3. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATA: CAPACIDAD DE OBRAR

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 9/2017, la **capacidad de obrar** de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas deberán realizarse mediante **envío por correo electrónico** de los documentos en formato pdf, preferentemente protegidos contra escritura, antes de las 13:00 horas del día indicado en la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, a la dirección de correo electrónico unidadambiente@zaragoza.es del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario. Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: unidadambiente@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El servicio se realizará bajo la **coordinación, supervisión y dirección** de la Dirección Técnica Municipal, que se llevará a cabo por personal del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad a través del personal técnico designado al efecto mediante el cual se canalizarán las comunicaciones con la empresa adjudicataria.

Asimismo, la **empresa adjudicataria** nombrará una persona **responsable técnica** que será la **interlocutora** con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y se responsabilizará de la correcta prestación de los servicios contratados. El Ayuntamiento podrá convocar a dicha persona responsable del proyecto por parte del adjudicatario/a a las **reuniones de seguimiento y revisiones** que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de **información o documentación** relativa a las obligaciones derivadas del contrato, al objeto de comprobar el grado

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

de cumplimiento de los objetivos y la validación de las actuaciones realizadas, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

La persona responsable técnica del proyecto por parte de la empresa adjudicataria estará asistida por el **equipo de trabajo** que se considere necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

La empresa adjudicataria, en el desarrollo de las tareas comprendidas en el presente contrato, trabajará en contacto permanente con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y siempre bajo su supervisión. Del mismo modo, comunicará cualquier incidencia a este Servicio en el plazo máximo de 48 horas.

Durante la vigencia del contrato, la entidad adjudicataria está obligada a la emisión de los siguientes informes y memorias:

- Propuesta de diseño de actividades al inicio del servicio tal y como se recoge en el apartado 3 de esta memoria.
- Informes al finalizar cada una de las campañas de primavera (informe de evaluación 1) y otoño (informe de evaluación 2) para visitas de público general e informe final de actividades con escolares (informe de evaluación 3), en los que se detallen las actividades realizadas, reportaje fotográfico, evaluaciones, incidencias, etc.
- Memoria final integrada (informes 1, 2 y 3) en la que se detallen actividades realizadas, resultados obtenidos, evaluaciones, incidencias, reportaje fotográfico y recomendaciones para futuro.

Todos estos documentos deberán contar con informe favorable del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La entidad adjudicataria estará obligada a facilitar al Ayuntamiento la documentación justificativa de la liquidación de pagos a personas trabajadoras, nóminas, seguros sociales, etc. en cualquier momento de la vigencia del contrato.

10. IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido al **Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad** para tramitar la necesaria autorización previa de la **Dirección de Comunicación** del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del **Ayuntamiento de Zaragoza** y de **Zaragoza Sostenible** será facilitada por el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

11. PROPIEDAD DE LOS DATOS. CONFIDENCIALIDAD

El trabajo que resulte realizado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento para la realización de este trabajo no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato. Una vez cumplido el objeto del presente contrato, la documentación cuya fuente sea el Ayuntamiento de Zaragoza deberá ser devuelta al mismo, al igual que cualquier soporte o documento en el que consten los datos de su titularidad. La empresa adjudicataria está obligada a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar por cualquier medio, parcial o totalmente, el trabajo realizado.

El adjudicatario entregará artes finales de todos los materiales diseñados en soporte electrónico.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de un año desde la fecha de adjudicación, condicionado a la existencia de presupuesto en el ejercicio siguiente (2021) para las acciones a ejecutar en ese año.

CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

La empresa adjudicataria asegurará que todo el personal que preste sus servicios en este programa se encuentre en disposición del certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales de acuerdo a la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

MEDIDAS ANTE LA COVID19

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

La empresa adjudicataria conjuntamente con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ayuntamiento de Zaragoza acordarán y diseñarán previamente a la puesta en marcha del programa todas las medidas organizativas, higiénicas y sanitarias preventivas frente a la COVID19 para la realización de las actividades según el cumplimiento de la normativa vigente y los protocolos de seguridad establecidos por las autoridades sanitarias en cada momento, reflejándolo en un documento por escrito, implementándolas en la realización de las actividades y comunicándolo adecuadamente a todas las personas participantes. Las actividades podrán ser modificadas o canceladas respondiendo a dichas medidas en cualquier momento.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el **Reglamento vigente de Protección de Datos de Carácter Personal**.

14. FORMA DE PAGO

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

Para la emisión de facturas electrónicas la codificación del Registro electrónico de facturas es:

- Código de Órgano Gestor (OG): L01502973 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA;
- Código de Oficina Contable (OC): LA0003296 - Servicio de Contabilidad;

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 17 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

- Código de la Unidad Tramitadora (UT): LA0003652 - Dirección del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La factura se presentará una vez finalizados dichos trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre y referencia del presente contrato. El pago podrá realizarse mediante certificaciones parciales de los trabajos ejecutados, una vez que se hayan ejecutado bloques de actividades y ejecutado todas las tareas y acciones de los mismos y sean aprobados por la Dirección Técnica Municipal. Se realizará una certificación final una vez que se hayan ejecutado todas las tareas y acciones objeto del contrato y terminado el encargo. La recepción se efectuará mediante acta suscrita por el Servicio Gestor y el Adjudicatario.

I.C. de Zaragoza, a 14 de julio de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 18 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	

Tramita nº referencia: 286639

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza 2020"

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./D^a [Nombre y apellidos de la persona física] con N.I.F. [número de identificación] actuando en su propio nombre o en representación de [Razón Social o nombre de la sociedad representada, indicando domicilio], y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio para la realización de actividades de sensibilización y educación ambiental en la Infraestructura Verde de Zaragoza, se compromete en nombre [propio o de la empresa que representa] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y especificaciones:

Oferta económica.

INDICAR LA OFERTA ECONÓMICA Y PORCENTAJE DE BAJA, en letra y número.

Sin IVA y una vez aplicado éste.

Zaragoza, a xx de xxxxxxx de 2020

Firma y sello de la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 19 / 19
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JESUS A DE LA OSA TOMAS	El/La Técnico/a	27/07/2020	6665359	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	27/07/2020	6667229	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	28/07/2020	6671580	